

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad No. 11001 4189 009 2019 00154 00

Téngase en cuenta para todos los efectos que los demandados, dentro del término correspondiente, no justificaron su inasistencia a la audiencia celebrada el 10 de junio de 2021.

Ahora bien, para efectos de continuar con la citada diligencia y agotar las etapas restantes, conforme a los arts. 372 y 373 del C. G. del P., se señala la hora de las **10:00 am** del día **16** del mes de **marzo** del año **2022**. Téngase en cuenta que dicha audiencia se realizará de forma virtual, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 26 de enero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff31705cc9b039ebbad500b3d16c4647e4b748e1b89b0040e14d4d36b7c6b2fb**

Documento generado en 25/01/2022 11:40:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>